



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.289.-

SAN BERNARDO, 25 de agosto de 2010.-
VISTOS:

- Convenio suscrito con fecha 5 de julio de 2010, entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la I.Municipalidad de San Bernardo;
- La Resolución Exenta N° 120, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, de fecha 8 de julio de 2010;
- La Providencia de Alcaldía; y
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1º.- Ratificase en todas y en cada una de sus partes el Convenio de Asignación Directa entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la I. Municipalidad de San Bernardo que se denomina “Apoyo a Oficina de Asuntos Indígenas”, con el objetivo de apoyar acciones que favorezcan el desarrollo económico productivo y socioeconómico de la población indígena a nivel comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

